



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830320441

Fecha: 18-05-2023

20236830320441

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

683

SE FIJA EN CARTELERA
DESDE 05 JUN 2023
HASTA 09 JUN 2023

Señor:

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Calle 24 Sur # 19 B- 09 (Barrio Olaya)
Bogotá, D.C.

Asunto: Citación para una notificación personal

Referencia: **Actuación Administrativa 11318 de 2015 - EC**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, le solicito se sirva comparecer a la Oficina Asesoría Jurídica de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 No. 23 - 62 sur, Segundo piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación a efectos de notificarle la **Resolución No. 145 del 20 de abril de 2023**, proferida dentro de la **Actuación Administrativa No. 11318 de 2015**, del establecimiento de comercio con actividad comercial "Tienda, venta de víveres y artículos de primera necesidad" ubicado en la Calle 24 Sur # 19 B- 09 del barrio Olaya.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

Marlene Alcira Meléndez Pérez
MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ

Profesional Especializado Grado 222-24

Área de Gestión Políciva

Proyectó: Juan Antonio Espinosa Acevedo / CPS- 111-2023

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

